



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Los Expedientes N° 05-04-10737; 05-04-10737; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 111/04 y 120/04; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puestas a consideración, las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad ;

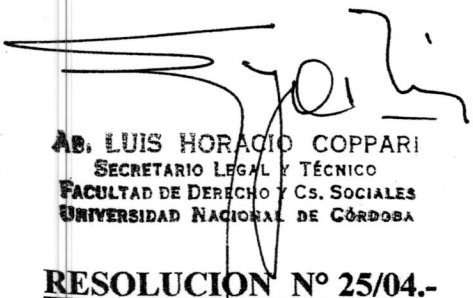
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 111/04, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "*Primer Congreso Internacional del MERCOSUR*", convocado y organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo durante los días 16,17 y 18 de abril del corriente año, en la ciudad de La Plata y N° 120/04, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al "*Seminario de Publicidad Registral*", que se llevará a cabo en sede del Colegio de Escribanos de Córdoba, durante los meses de abril y mayo del corriente año.

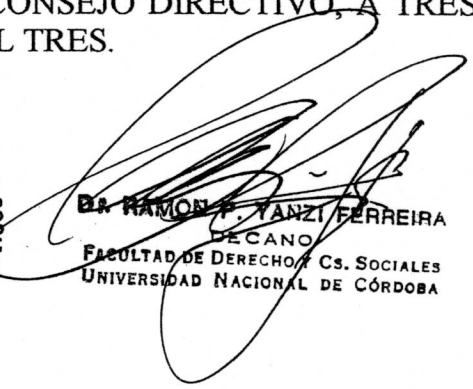
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 25/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA